

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Miércoles 13 de marzo de 2013

Sec. III. Pág. 19642

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2781 Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Seguridad.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Seguridad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Seguridad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- 1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo I. Cooperación Internacional:		
Sociología Criminal.	5	Obligatorio.
Victimología.	5	Obligatorio.
Criminología y política criminal.	5	Obligatorio.
Delincuencia organizada y blanqueo de capitales.	5	Obligatorio.
Terrorismo.	5	Obligatorio.
Cooperación policial internacional.	5	Obligatorio.
Módulo II. Gestión de Seguridad Pública y Privada:		
Política de Seguridad.	5	Obligatorio.
Gestión de proyectos y gestión de crisis.	5	Obligatorio.
Gestión de estrategia de recursos humanos y políticas de formación.	5	Obligatorio.
Gestión de recursos materiales y financieros.	5	Obligatorio.
Módulo libre de materias optativas.	10	Optativo.
Módulo III. Investigación:		
Prácticas externas.	10	Obligatorio.
Trabajo fin de máster.	20	Obligatorio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Miércoles 13 de marzo de 2013 Sec. III. Pág. 19643

3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	50
Optativas	
Prácticas externas	10
Trabajo fin de máster	20
Créditos totales	90

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X